



STCST

20223871277371

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 12 de 2022

Señor:
MIKE WU
ANONIMO

REF: Contrato IDU 1759-2021. Respuesta al radicado IDU No 20221851160382, Solicitud arreglo de la vía Av 127 con Av Villas Sur - Localidad de Suba.

ASUNTO: Respuesta Derecho de petición

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con su requerimiento en el cual manifestó “...Otro camino de herradura es la Av 127 con Ave Villas Sur-Norte es un peligro. Carrera 58...”

Al respecto se informa que no es claro el punto exacto de su solicitud, sin embargo, se brinda información de las vías aledañas a la dirección de su requerimiento y que se encuentran priorizadas dentro de contratos IDU.

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU suscribió con el CONSORCIO ALIANZA VIAL SITP, el Contrato de Obra Pública IDU-1759-2021, cuyo objeto es realizar. “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1”, y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO INTERTP. (Contrato IDU-1757 de 2021).

En dicho contrato la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura del Instituto, priorizó, el siguiente segmento vial:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



STCST

20223871277371

Informacion Publica

Al responder cite este número

CIV	Vía	Inicial	Final
11010246	KR 58	CL 127	CL 127D

El contrato tiene un plazo de ejecución de 27 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se firmó el día 20 de diciembre de 2021. Actualmente se están desarrollando las actividades previas entre las cuales se encuentra la revisión y aprobación de los estudios de diagnóstico y en caso de ser necesario se realizarán los diseños de pavimento. En todo caso, las actividades de obra se tienen proyectado ejecutar en el último trimestre del 2022.

Por otra parte, se informa que una vez revisado el aplicativo SIG IDU se identificó que la Calle 127 entre Av Suba y Carrera 58 (Av Villas), correspondiente al CIV 91028963, actualmente no se encuentra priorizado en contratos de la entidad, sin embargo se remite copia de su solicitud a la interventoría, con el fin de que se realice visita a campo y en caso de ser procedente se evalúe la posibilidad de intervenir esta vía como atención de emergencia.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,

**Oscar Rodolfo Acevedo Castro**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 12-07-2022 07:09 PM

Cc Armando Armando Rodríguez - Arodriguez@consultecnicos.com Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Liliana Rocio Molina Hurtado-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021